"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N°030–2015–MDJN/CM

Jesús Nazareno, 18 MAY 2015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO V°B° Adriel Valenzuela Pillihuamán ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO SECRETARIA GENERAL

VISTO:

El **DICTAMEN N° 004-2015-MDJN-COSM/AMRC** de fecha 29 de abril del 2015, remitido por la Comisión Ordinaria de Servicios Municipales, sobre Propuesta de Proyecto de Ordenanza Municipal Que Aprueba Establecer la Implementación de la Aplicación de Incentivos a Través del Bono Ecológico a los Vecinos que Participen Activamente en el Programa de Segregación del Distrito de Jesús Nazareno;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que mediante **DICTAMEN N°004-2015-MDJN-COSM/AMRC**, de fecha 29 de abril del 2015 remitido por la Comisión Ordinaria de Servicios Municipales sobre propuesta de Ordenanza Municipal Que Aprueba Establecer la Implementación de la Aplicación de Incentivos a Través del Bono Ecológico a los Vecinos que Participen Activamente en el Programa de Segregación del Distrito de Jesús Nazareno por lo que la Comisión dictamino procedente;

Así mismo, mediante **INFORME N° 012-2015-MDJN/WBC-GM**, de fecha 12 de febrero del 2015 remitido por el gerente municipal Ing. Wilmer Bellido Cerda sobre deliberación y aprobación en sesión de concejo propuesta de proyecto de ordenanza municipal que establece la implementación de la aplicación de incentivos a través del bono ecológico a los vecinos que participen activamente en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos domiciliarios en las viviendas urbanas del distrito de Jesús Nazareno;

Que, habiendo tomado conocimiento, los Señores Regidores entraron en un debate amplio, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Ordenanza Municipal Que Aprueba Establecer la Implementación de la Aplicación de Incentivos Través del Bono Ecológico a los Vecinos que Participen Activamente en el Programa de Segregación del Distrito de Jesús Nazareno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Servicios Municipales, el cumplimiento del presente acuerdo.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL EL TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
Mery E. Aquino Sauñe
SECRETARIA GENERAL